

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 4 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA DE PARQUES PÚBLICOS DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.**

En el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 13:00 trece horas del día 29 veintinueve de abril de 2022-dos mil veintidós, situados a través de la Plataforma tecnológica que permite videoconferencias mediante la aplicación Zoom, se reunieron los CC. Integrantes del Consejo Directivo del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Parques de San Pedro Garza García, Nuevo León, siguientes: Juan Carlos Zuazua Cosío, María Estela Yturria García, María del Roble García Rodríguez, María de Lourdes Salinas Cortina, Artemio Jesús Garza Rodríguez, Oswaldo Zurita Zaragoza y Germán Antonio Enríquez Flores a fin de celebrar la Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo No. 4, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 12, 15, 18 fracción I, 20, 21, 22, 23 y demás relativos del Reglamento del Sistema de Parques Públicos de San Pedro, Nuevo León.



La sesión se efectuó bajo el siguiente: En uso de la palabra el C. Juan Carlos Zuazua Cosío, Presidente Honorario del Consejo Directivo del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León, dio la bienvenida a los asistentes; cediendo el uso de la palabra al C. Germán Antonio Enríquez Flores, Secretario del Consejo Directivo el cual procedió a dar lectura del orden del día de esta sesión extraordinaria:

### **ORDEN DEL DÍA:**

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y en su caso, aprobación del informe de avance de gestión financiera del primer trimestre 2022.
4. Presentación y en su caso, aprobación de la creación del Comité de Adquisiciones de San Pedro Parques.
5. Clausura.

### **PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**

A continuación, el C. Ing. Germán Antonio Enríquez Flores, Secretario del Consejo Directivo, procedió a tomar lista de asistencia, verificando así el quórum legal de asistencia para esta sesión, declarándose instalada, considerando válidos los acuerdos que de la misma emanen.

## **PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El C. Ing. Germán Antonio Enríquez Flores, Secretario del Consejo Directivo, procedió a someter a la consideración de los miembros presentes el Orden del Día.

No existiendo observaciones, ni comentarios al respecto, los miembros integrantes del presente Consejo Directivo tomaron el siguiente:

***ACUERDO: El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Orden del Día de la presente Sesión Extraordinaria.***

## **PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL PRIMER TRIMESTRE 2022.**

Continuando con el Orden del Día, el Secretario del Consejo, C. Ing. Germán Antonio Enríquez Flores, informó a los integrantes de este Consejo Directivo, que de conformidad al artículo 15 fracción III del Reglamento Orgánico del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, N.L., a este Consejo Directivo le corresponde aprobar, a propuesta del Director General y del Comisario, la Cuenta Pública y los informes de avance de la gestión financiera de San Pedro Parques y ordenar su envío al H. Congreso del Estado, los cuales deberán estar firmados por el Presidente Ejecutivo, el Director General y el Comisario.

Es importante señalar que de acuerdo a lo establecido en la Ley de Fiscalización Superior del Estado en su artículo 2 fracción XII señala que, el informe de Avance de Gestión Financiera: Es el informe trimestral que rinden los Entes Públicos al Congreso. Y señala también, que el Informe de Avance de Gestión Financiera comprenderá los períodos de enero a marzo, de abril a junio, de julio a septiembre y de octubre a diciembre y deberá presentarse a más tardar el último día hábil del mes inmediato posterior al período que corresponda.

Por motivo de lo anterior, en este momento se procedió a presentarles a los miembros de este Consejo, el avance de gestión financiera del primer trimestre 2022.

Después de una breve deliberación por parte de los miembros presentes del Consejo Directivo, se tomó el siguiente:

***ACUERDO: El Consejo Directivo, con fundamento en lo establecido por el artículo 15 fracción III del Reglamento Orgánico del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprueba por unanimidad el informe de avance de la gestión financiera del primer trimestre 2022 de San Pedro Parques y ordena su envío al H. Congreso del Estado, en los términos de Ley.***

X  
WR

**PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE SAN PEDRO PARQUES.**

Continuando con el Orden del Día, el Secretario del Consejo, C. Ing. Germán Antonio Enríquez Flores, expresó a los integrantes de este Consejo Directivo, que de conformidad con lo establecido en los artículos 1 fracción VII y 16 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, todo organismo público debe contar con su correspondiente Comité de Adquisiciones como órgano auxiliar en los procesos de compras, contratación de servicios y arrendamientos que el ente lleve a cabo, teniendo las funciones que se establecen en el artículo 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Por motivo de lo anterior, y considerando el contenido del artículo 18 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se propone que el Comité quede integrado y regulado de la siguiente manera:

Con voz y voto:

- I. Un representante de San Pedro Parques, quien presidirá las sesiones;
- II. Un representante de la Dirección de Administración y Soporte; y
- III. La persona responsable del área jurídica de San Pedro Parques.

Sólo con voz:

- I. Un representante de la Contraloría Municipal; y
- II. Un representante del área que haya requerido el bien o el servicio.

Las decisiones en este Comité se adoptarán por mayoría de votos y, en caso de empate, corresponderá al Director General de San Pedro Parques, resolver en definitiva.

El Director General de San Pedro Parques podrá invitar a representantes de cualquier dependencia o entidad, quienes contarán con voz.

Por cada integrante se designará por escrito a su respectivo suplente, que deberá tener como mínimo el nivel jerárquico inmediato inferior del representante.

Este comité sólo sesionará cuando se encuentren presentes la mayoría de sus integrantes y sus decisiones se tomarán por mayoría de votos, haciéndose constar en el acta respectiva la votación correspondiente.

X  
GM




Después de una breve deliberación por parte de los miembros presentes del Consejo Directivo, se tomó el siguiente:

***ACUERDO: El Consejo Directivo, con fundamento en lo establecido por los artículos 12 y 15 fracción XXII del Reglamento Orgánico del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprueba por unanimidad la creación del Comité de Adquisiciones de San Pedro Parques en los términos antes propuestos.***

#### **PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA. CLAUSURA.**

Una vez agotado el Orden del Día, el C. Ing. Germán Antonio Enríquez Flores, Secretario del Consejo Directivo agradeció la presencia de los Consejeros a esta sesión, dándola por concluida, siendo las 13:11 trece horas con once minutos del mismo día, firmando la presente Acta para constancia de los acuerdos que se tomaron, de conformidad con lo establecido por el artículo 24 del Reglamento Orgánico del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León, los C.C.:

  
**Juan Carlos Zuazua Cosío**  
**Presidente Ejecutivo del Consejo Directivo**  
**del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León.**

  
**Germán Antonio Enríquez Flores**  
**Secretario del Consejo Directivo**  
**del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León.**